



Gobierno abierto

El Gobierno presenta el Tercer Plan de acción que le compromete a desarrollar 20 medidas en Gobierno abierto

- El documento, que abarca el periodo 2017-2019, se presenta este mes en la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) que engloba a 70 países
- Entre las medidas figura la mejora del acceso de los ciudadanos a la información judicial, la mejora del Portal de Transparencia y el desarrollo reglamentario de la ley de transparencia
- Se ha constituido una Comisión para trabajar con las CCAA y Entidades Locales y está prevista la creación de un foro de diálogo entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil

27 de junio de 2017.- El ministerio de Hacienda y Función Pública ha presentado hoy el Tercer Plan de acción de Gobierno abierto que compromete al Gobierno a desarrollar 20 medidas en transparencia y participación en el periodo 2017-2019 y que enviará este mes a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), máximo órgano internacional que regula esta materia y que engloba a 70 países.

La presentación ha corrido a cargo de la secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado; el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado; el director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás; el director general de Red.es, José Manuel Leceta; el director general de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco, y Carmen Mayoral, subdirectora de Modernización de la Federación de Municipios y Provincias de Madrid.

El plan se estructura en cinco grandes ejes: colaboración, participación, transparencia, rendición de cuentas y formación, y para el desarrollo del mismo se contará con la participación de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y la sociedad civil.

Entre las medidas del plan, figura el compromiso de mejorar y ampliar los contenidos del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado así como acometer el desarrollo reglamentario en esta Legislatura de la Ley de Transparencia.

Se fortalecerá el programa Aporta, de apertura a la información del sector público, para lo que se desarrollará la Ley sobre reutilización de la información del sector público y se ampliará el catálogo nacional de datos abiertos en un mínimo del 20%.

En el ámbito de la Justicia, se pretende mejorar el acceso a la información judicial con medidas como la puesta a disposición de los ciudadanos de mayor información sobre vistas orales, documentos de expedientes judiciales, entre otros, así como ofrecer el servicio de retransmisión en *streaming* de determinadas vistas judiciales.

Por otra parte, se formará a los empleados públicos en los principios, y estrategias de gobierno abierto, se sensibilizará a la sociedad civil a través de recursos informativos abiertos y gratuitos, y se incluirán medidas de educación en Gobierno abierto con actividades en los colegios.

Para desarrollar todas las medidas se ha constituido una Comisión sectorial para trabajar con las Comunidades Autónomas y una Red de entidades locales para promover las políticas de transparencia en el ámbito local. Además, se pondrá en marcha un Foro de Gobierno Abierto para trabajar en consenso con los actores implicados de la sociedad civil: representantes del mundo académico, de las organizaciones de consumidores y usuarios, de las asociaciones sin ánimo de lucro y organizaciones del Tercer Sector.

El documento está disponible en el siguiente enlace:

http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:74d66aee-760c-4962-983e-0b250fb583b8/2017_Junio_Spain_III_Plan_GA_OGP_vf.pdf